

Marca y modelo: Marca «Tekin», modelo 8616 M.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

30827 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986 de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un módulo fotovoltaico marca «Kontakt», modelo KM-34, fabricado por «Kontakt, Sociedad Anónima», en Sant Pere de Riudevitlles, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Kontakt, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Homero, 38, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Kontakt, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Pere de Riudevitlles (Barcelona);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo Registro de tipo se solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z30.005.6.LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 107/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, ha acordado homologar el tipo del citado producto, con la contraseña GMF-0006, con fecha de caducidad el día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo, tipo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.

Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Material de las células.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Kontakt», modelo KM-34.

Características:

Primera: 34.

Segunda: 12.

Tercera: Silicio monocristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

30828 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan aparatos receptores de televisión fabricados por «Sony España, Sociedad Anónima», en Parets del Vallés, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sony España, Socie-

dad Anónima», con domicilio social en Sabino de Arana, números 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sony España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Parets del Vallés (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo registro de tipo se solicita, y que el Laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1158-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave IB-SON-1A-01 (IV), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, ha acordado homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV 0067, con fecha de caducidad el día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radiológica.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Sony Triniton» KV-1442 Esp.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: Sí.

Marca y modelo o tipo: «Sony Triniton» KV-1440 Esp.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

30829 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Cooperativa Popular de Fluído Eléctrico», con domicilio en Camprodón, plaza España, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Cooperativa Popular de Fluido Eléctrico» la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora Urbanitz. Can Pascal, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea 3 KV, Cruañas-Las Rocosas.

Final de la misma: Estación transformadora proyectada «Urbanización Can Pascal».

Término municipal: Camprodón.

Tensión en KV: 3.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,132.

Conductores: Al de 50 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 4.673/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 250 KVA, relación 3000/220/127.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de septiembre de 1986.—El Cap del Servei Territorial d'Indústria, Josep Coll Ramon.—17.027-C (80062).

30830 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5.322, desplazamiento de la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca, y E. T. «Rue». T-19721.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV, con conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,538 kilómetros, desde la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca, hasta la E. T. 189 «Rue», con una potencia de 75 KVA (cambio de emplazamiento) y desplazamiento de un tramo de la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca (doble circuito).

Presupuesto: 5.018.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 1 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—17.159-C (81073).

30831 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5.325, desplazamiento y conversión en subterránea de la línea a 11 KV: T-19819, Riudoms-Salou.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento y conversión de aérea en subterránea de la línea a 11 KV, para el transporte de energía, con conductores de aluminio-acero LA de 56 milímetros de sección, con una longitud de 0,128 kilómetros, desde la línea a 11 KV, Reus-Salou, hasta la línea a 11 KV, E.R. Reus-Riudoms-Salou.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 2 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—17.158-C (81072).

30832 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Ares, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con el fin de ampliar y reformar la ET «Creu».

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Cable existente.

Final de la misma: Estación transformadora «Creu» existente.

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV: 11.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,049.

Conductores: Aluminio de 95 y 240 milímetros cuadrados.

Expediente: 5.172/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 250 KVA y 400 KVA a 11-0.38-0.22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de octubre de 1986.—El Jefe del Servicio, José Coll Ramón.—17.195-C (81160).

30833 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1986 de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan circuitos impresos marca «Elbasa», tipos grupo I, grupo II, grupo III, grupo IV, grupo V y grupo VI, fabricados por ELBASA en Esparraguera, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sociedad Electrónica Básica, Sociedad Anónima» (ELBASA) con domicilio social en Carretera nacional II, kilómetro 577,3, municipio de Esparraguera, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por ELBASA, en su instalación industrial ubicada en Esparraguera (Barcelona);